



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-33-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MEGAVET, S. DE R.L. DE C.V.	1
2	COMERCIALIZADORA UNIVERSITODO, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-33-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Rodrigo Martínez Esparza, Director General Administrativo y el T.S.U. José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección General de Administración y por el área técnica el Lic. Víctor Mauricio Luna Tellez, Subinspector del



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21  
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO  
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

Grupo Canino de la Dirección General de Análisis e Inteligencia y Grupo Canino, todos de la **SSP**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MEGAVET, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALI- ZADORA UNIVERSITODO, S.A. DE C.V.
1	220	Bulto	CROQUETAS: ALIMENTO PARA CANINO ADULTO MARCA PURINA O SIMILAR, TIPO EXCELLENT O SIMILAR. RECETA DE CORDERO CON ARROZ. PRESENTACIÓN EN BULTO DE 20.4 KG.	\$764.03	\$1,467.93
SUBTOTAL:				168,086.60	322,945.13
				Los montos no incluyen I.V.A.	

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEGAVET, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, de acuerdo con lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, se precisa que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la partida número 1 (única).

En lo referente a **las maniobras de carga, descarga, acomodo de los bultos y tiempo de reposición** se solicita:

"LA CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS BULTOS CORRE POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN EL LUGAR INDICADO POR EL ENTE REQUIRENTE."

"TIEMPO DE REPOSICIÓN: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA RÉMOTA."



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21  
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO  
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

El proveedor analizado no especifica en su oferta técnica que en caso de resultar adjudicado se comprometa a realizar las maniobras de carga, descarga y acomodo de los bultos. Así mismo, condiciona la reposición a disponibilidad de su proveedor fabricante únicamente si los bultos están dañados y no al producto en sí, por tal motivo, no se compromete a la entrega en el supuesto de la reposición en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria.

Incumplimientos que afectan la solvencia de su oferta técnica ya que el ente requirente no tiene la certeza que en caso de que el proveedor resulte adjudicado cumpla con lo requerido dentro de la convocatoria en lo referente a las maniobras de carga, descarga, acomodo de los bultos y tiempo de reposición. Por lo que se desecha su proposición de conformidad a los incumplimientos señalados con anterioridad y con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$168,086.60 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 299/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en el numeral 5** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita: "Identificación oficial con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial del INE del representante legal y el facultado, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón Único de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento. En lo que corresponde al facultado la carta es únicamente para firmar las actas en representación de la empresa participante sin comprometerse con la



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21  
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO  
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

convocante, y la copia simple presentada coinciden las facciones con la persona física presente en el procedimiento en que se actúa.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **COMERCIALIZADORA UNIVERSITODO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

**1.-** Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, de acuerdo con lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, se precisa que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la partida número 1 (única).

**2.-** En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$322,945.13 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 299/2021**.

**3.-** En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 9 y 10** e **incumple en los numerales 7 y 8** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.", y el proveedor analizado presenta la relación anexando 1 comprobante fiscal por cliente, sin embargo dos de los CFDI no corresponden al giro de los bienes objeto de la presente invitación ya que en uno de ellos factura cobijas y en el otro jaulas, siendo bienes diferentes a los solicitados en la convocatoria, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que el ente requirente y la convocante no tienen la certeza que cuente con la experiencia en la venta de bienes similares durante el último año, al presentar incompleta la documentación comprobatoria siendo únicamente una correcta debiendo ser tres de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21  
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO  
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 8** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito adjuntando la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con folio número 21NB9605810 la cual al momento de validarla en la página del SAT **no muestra resultado alguno**, cabe mencionar que se verificó además con diferentes equipos lectores de Código QR, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por lo tanto, **se desecha la proposición del proveedor COMERCIALIZADORA UNIVERSITODO, S.A. DE C.V., por los incumplimientos que afectan la solvencia** de su proposición, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **LEY**, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 299/2021, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por lo tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y sea la más económica.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21  
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO  
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-33-21**, para la adquisición de alimento canino, requerido por la **SSP**, por no haber proposiciones solventes.

**SEGUNDO:** Se desecha la proposición del proveedor **MEGAVET, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la **CONVOCATORIA**, por incumplir en su oferta técnica en lo referente a la **carga, descarga y acomodo** y lo relacionado con el **tiempo de reposición**, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

**TERCERO:** Se desecha la proposición del proveedor **COMERCIALIZADORA UNIVERSITODO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la **CONVOCATORIA**, por presentar incompleta la documentación comprobatoria de los CFDI, y la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ilegible y en consecuencia el QR no se pudo validar, como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

*En este acto toda vez que se encuentra presente el representante de una de las empresas invitadas, se procede a notificarle y se da por notificado del fallo de adjudicación de la presente invitación.*

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:18 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

**Firma de los asistentes:**

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,**  
Directora General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21  
ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO  
REQUERIDO POR LA SSP, CONVOCADO POR LA SAE

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Héctor Armando Escareño Torres,**  
Analista de Procedimiento por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**Lic. Rodrigo Martínez Esparza,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**C. José Luis Morales León,**  
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección  
General de Administración de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Victor Mauricio Luna Téllez,**  
Subinspector del Grupo Canino de la Dirección  
General de Análisis e Inteligencia y Grupo Canino

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

**REPRESENTANTE PRESENTE DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**C. Arturo Martínez Certucha,**  
Representante de la Empresa  
MEGAVET, S. DE R.L. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGD-IM-33-21  
PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

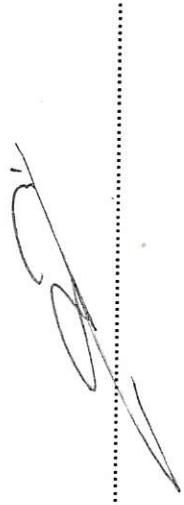
NOMBRE DE LA EMPRESA: MEGAVET S. DE R.L. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCA Y MODELO	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCA Y MODELO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	220	BULTO	ALIMENTO PARA CANINO ADULTO MARCA PURINA O SIMILAR, TIPO EXCELLENT O SIMILAR, RECETA DE CORDERO CON ARROZ PRESENTACIÓN EN BULTO DE 20.4 KG. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: PROTEINAS DE ALTA DIGESTIVIDAD CON CARNE DE CORDERO QUE AYUDA A MANTENER UNA CONFORMACION CORPORAL IDEAL CON VITAMINA A, Y C. FUENTE DE ANTOXIDANTES PARA UN SISTEMA INMUNE SALUDABLE. PIEL SALUDABLE Y PELAJE BRILLANTE CON OMEGA 6, VITAMINA A, ZINC Y SELENIUM. AYUDA A MANTENER LAS ARTICULACIONES SALUDABLES CON FUENTE DE GLUCOSAMINA, ANALISIS	PURINA PURINA® EXCELLENT ADULTO CORDERO Y ARROZ, todas las razas. Presentación: 20.4 kg Autorización SAGARPPAA-0006-314	PURINA / EXCELLENT Formula completa y balanceada, sin colorantes ni saborizantes artificiales, a base de proteínas de alta calidad provenientes del cordero y arroz, lo que garantiza la calidad nutricional con sabor único y palatable.	PURINA / EXCELLENT Formula completa y balanceada, sin colorantes ni saborizantes artificiales, a base de proteínas de alta calidad provenientes del cordero y arroz, lo que garantiza la calidad nutricional con sabor único y palatable.	NO CUMPLE	EL PROVEEDOR NO ESPECIFICA EN SU OFERTA LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS BULTOS, POR TAL MOTIVO NO SE COMPROMETE A REALIZARLAS. CONDICIONA LA REPOSICIÓN A DISPONIBILIDAD DE SU PROVEEDOR FABRICANTE Y UNICAMENTE SI LOS BULTOS ESTAN DAÑADOS Y NO AL PRODUCTO

		<p><b>AYUDA A MANTENER LAS ARTICULACIONES SALUDABLES.</b> La Glucosamina mantiene las articulaciones saludables, promoviendo que el perro tenga una movilidad óptima.</p> <p><b>INGREDIENTES:</b> Harina de menudencias de pollo (fuente natural de glucosamina), arroz, maíz, trigo, carne de cordero, gluten de maíz, grasa animal /cerdo y/o res y/o pollo), con trocoferoles mezclados (fuente de vitamina E), digesto animal (menudencias de pollo y/o cerdo), huevo en polvo, sal, cloruro de potasio, ortofosfato de calcio y/o carbonato de calcio, suplementos vitamínicos (A, D-3, E, K-3, Complejo B, Cloruro de colina), suplementos minerales [sulfatos: manganeso, cobre, hierro, zinc], (proteinatos: manganeso, cobre, selenio, zinc), yodato de calcio, selenito de sodio, L-lisina, DL-metionina, Levadura seca de cervecería inactiva. 13.0%.</p> <p><b>ANALISIS GARANTIZADO:</b></p> <table> <tbody> <tr> <td>Proteína cruda</td> <td>26%</td> </tr> <tr> <td>(mín.)</td> <td>3.0%</td> </tr> <tr> <td>Grasa cruda (mn.)</td> <td>12.0%</td> </tr> <tr> <td>Fibra cruda (máx.)</td> <td>8.5%</td> </tr> <tr> <td>Humedad (máx.)</td> <td>1.0% / 1.7%</td> </tr> <tr> <td>Cenizas (máx.)</td> <td>0.8% / 1.3%</td> </tr> <tr> <td>Calcio (mín./máx.)</td> <td>3,850 kcal/kg.</td> </tr> <tr> <td>Fósforo (mín./max)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Energía metabolizable</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Proteína cruda	26%	(mín.)	3.0%	Grasa cruda (mn.)	12.0%	Fibra cruda (máx.)	8.5%	Humedad (máx.)	1.0% / 1.7%	Cenizas (máx.)	0.8% / 1.3%	Calcio (mín./máx.)	3,850 kcal/kg.	Fósforo (mín./max)		Energía metabolizable	
Proteína cruda	26%																			
(mín.)	3.0%																			
Grasa cruda (mn.)	12.0%																			
Fibra cruda (máx.)	8.5%																			
Humedad (máx.)	1.0% / 1.7%																			
Cenizas (máx.)	0.8% / 1.3%																			
Calcio (mín./máx.)	3,850 kcal/kg.																			
Fósforo (mín./max)																				
Energía metabolizable																				

**ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Rodrigo Martínez Esparza,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

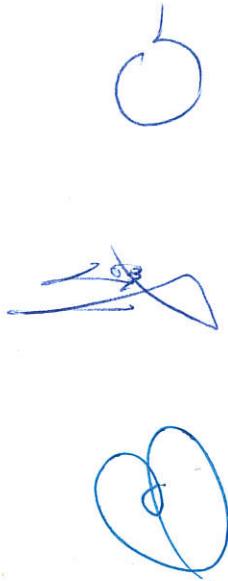


**C. José Luis Morales León,**  
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección  
General de Administración de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado



**AREA TÉCNICA**

**LIC. VICTOR MAURICIO LUNA TELLEZ**  
Subinspector del Grupo Canino de la  
Dirección General de Análisis e Inteligencia  
y Grupo Canino.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-33-21  
PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CANINO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

**NOMBRE DE LA EMPRESA: COMERCIALIZADORA UNIVERSITODO S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCION SOLICITADA		MARCAY MODELO	MARCAY MODELO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
				MARCA Y MODELO	MARCA Y MODELO				
1	220	BULTO	ALIMENTO PARA CANINO ADULTO MARCA PURINA O SIMILAR, TIPO EXCELLENT O SIMILAR, RECETA DE CORDERO CON ARROZ PRESENTACIÓN EN BULTO DE 20.4 KG. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: PROTEINAS DE ALTA DIGESTIVIDAD CON CARNE DE CORDERO QUE AYUDA A MANTENER UNA CONFORMACION CORPORAL IDEAL CON VITAMINA A, Y C. FUENTE DE ANTIOXIDANTES PARA UN SISTEMA INMUNE SALUDABLE. PIEL SALUDABLE Y PELAJE BRILLANTE CON OMEGA 6, VITAMINA A, ZINC	PURINA	Alimento para canino adulto marca purina tipo Excellent. Receta de cordero con arroz. Presentación en bulto de 20.4 kg. Proteínas de alta digestibilidad. Con carne de cordero que ayuda a mantener una conformación corporal ideal con vitamina A y C, fuente de antioxidantes para un sistema inmune saludable, piel saludable y pelaje brillante. Contiene Omegas 6, Vitamina A, Zinc y Selenio. Ayuda a mantener las articulaciones saludables con fuente de glucosamina. Análisis garantizado 26% de proteína.	PURINA / EXCELLENT	SI CUMPLE		

	Y SELENO. AYUDA A MANTENER LAS ARTICULACIONES SALUDABLES CON FUENTE DE GLUCOSAMINA, ANALISIS GARANTIZADO 26% DE PROTEINA	La carga, descarga y acomodo de los bultos corre por cuenta de Comercializadora Universitodo S.A. de C.V. en el lugar indicado por el ente requirente
--	--	---

**ENTE REQUERENTE:**

**Lic. Rodrigo Martínez Esparza,**  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



**C. José Luis Morales León,**  
Auxiliar de Adquisiciones de la Dirección  
General de Administración de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado



**AREA TÉCNICA**

**LIC. VICTOR MAURICIO LUNA TELLEZ**  
Subinspector del Grupo Canino de la  
Dirección General de Análisis e Inteligencia  
y Grupo Canino.



